



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 472/2002, hasta el 1° de abril del año 2003 referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, señora María Nelva Lladhon; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION